



### CONTRATO N° 16/2024

#### **REPARACION, READECUACION E INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MERCADO MUNICIPAL.**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad N° 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MORA CONSTRUCCIONES** con RUC N° 805889-0, domiciliada Km 9 Acaray, Fracción Ronaldiño-Cuidad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Gustavo Ramon Mora Fariña, con Cédula de Identidad N° 805.889, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "REPARACION, READECUACION E INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MERCADO MUNICIPAL" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **REPARACION, READECUACION E INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MERCADO MUNICIPAL.**

#### **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451.644.

#### **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 03/2024, convocado por la Municipalidad de Pde. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 2.186/2024.



*Ramón Viveros Guillen*  
Secretario General

*MORA CONSTRUCCIONES*  
RUC 805889-0



*Ing. Roque Godoy*  
Intendente Municipal



**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	Nacional	1,00	1.555.200	1.555.200
2	Retiro de Transformador de 100 KVA existente.	un	Nacional	1,00	1.166.400	1.166.400
3	Retiro de columna de 9/150 existente.	un	Nacional	1,00	1.117.800	1.117.800
4	Retiro de líneas de Baja Tensión de los 10 bloques existentes.	un	Nacional	10,00	3.596.400	35.964.000
5	Provisión e instalación de transformador de 150 KVA sobre pórtico. Incluye proyecto y Fiscalización aprobados por ANDE y pagos por deposito de garantía y tasa de conexión del transformador de 150 KVA; pago a ANDE.	un	Nacional	1,00	76.788.000	76.788.000
6	Provisión e instalación de columnas de hormigón armado de 9/500 kgf; con cimentación de hormigón reforzada.	un	Nacional	4,00	2.527.200	10.108.800
7	Provisión e instalación de cable preensamblado 4x70 mm <sup>2</sup>	m	Nacional	150,00	77.760	11.664.000
8	Provisión e instalación de cable preensamblado 4x35 mm <sup>2</sup>	m	Nacional	500,00	50.544	25.272.000
9	Provisión e instalación de caja para medidor monofásica de 30x20x15 con puerta visor de vidrio con candado, chapa N° 20, pintura electrostática.	un	Nacional	171,00	151.632	25.929.072
10	Provisión e instalación de caja para medidor monofásica de 40x25x15 con puerta visor de vidrio con candado, chapa N° 20, pintura electrostática.	un	Nacional	15,00	204.120	3.061.800
11	Provisión e instalación de medidor digital monofásico 220V	un	Nacional	171,00	233.280	39.890.880
12	Provisión e instalación de medidor digital trifásico 380V	un	Nacional	15,00	243.000	3.645.000
13	Provisión e instalación de caño plástico 3/4"	m	Nacional	1.800,00	18.468	33.242.400
14	Provisión e instalación de conjuntos de retención para cable preensamblado	un	Nacional	18,00	61.236	1.102.248
15	Provisión e instalación de rack con aislador BT.	un	Nacional	30,00	40.824	1.224.720
16	Provisión e instalación de cable de 1x6 mm <sup>2</sup>	m	Nacional	2.300,00	17.593	40.463.900
17	Provisión e instalación de disyuntor termomagnético de 1x32 A	un	Nacional	171,00	82.620	14.128.020
18	Provisión e instalación de disyuntor termomagnético de 3x32 A	un	Nacional	45,00	116.640	5.248.800
19	Preparación de obra: Calculo y Proyecto de instalación eléctrica firmado por profesional electricista.	gl	Nacional	1,00	18.468.000	18.468.000
20	Provisión de herrajes: conectores, prensas dentadas, aislantes, uniones y abrazaderas.	gl	Nacional	1,00	14.458.500	14.458.500
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>						<b>364.499.540</b>



Ing. Ramón Torres Guillen  
Secretario General

CONSTRUCCIONES  
RUC 805889-0



Ing. Roque Godoy  
Intendente Municipal



El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 364.499.540** (guaraníes: trescientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta, IVA INCLUIDO).

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta la recepción definitiva.

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

CRONOGRAMA									
OBRA: READECUACION E INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MERCADO DE ABASTO									
UBICACIÓN: MERCADO MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO									
ITEM	DESCRIPCIÓN	MES 01				MES 02			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>A</b>	<b>TRABAJO PRELIMINARES</b>								
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.								
2	Retiro de Transformador de 100 KVA existente.								
3	Retiro de columna de 9/150 existente.								
4	Retiro de líneas de Baja Tensión de los 10 bloques existentes.								
<b>B</b>	<b>TRABAJO DE MONTAJE DE TRANSFORMADOR</b>								
5	Provisión e instalación de transformador de 150 KVA sobre pórtico. Incluye proyecto y Fiscalización aprobados por ANDE y pagos por depósito de garantía y tasa de conexión del transformador de 150 KVA; pago a ANDE.								
6	Provisión e instalación de columnas de hormigón armado de 9/500 kgf; con cimentación de hormigón reforzada.								
7	Provisión e instalación de cable preensamblado 4x70 mm2								
8	Provisión e instalación de cable preensamblado 4x35 mm2								
9	Provisión e instalación de caja para medidor monofásica de 30x20x15 con puerta visor de vidrio con candado, chapa Nº 20, pintura electrostática.								
10	Provisión e instalación de caja para medidor monofásica de 40x25x15 con puerta visor de vidrio con candado, chapa Nº 20, pintura electrostática.								
11	Provisión e instalación de medidor digital monofásico 220V								
12	Provisión e instalación de medidor digital trifásico 380V								
13	Provisión e instalación de caño plástico 3/4".								
14	Provisión e instalación de conjuntos de retención para cable preensamblado								
15	Provisión e instalación de rack con aislador BT.								
16	Provisión e instalación de cable de 1x6 mm2								
17	Provisión e instalación de disyuntor termomagnético de 1x32 A								
18	Provisión e instalación de disyuntor termomagnético de 3x32 A								
19	Preparación de obra: Calculo y Proyecto de instalación eléctrica firmado por profesional electricista.								
20	Provisión de herrajes: conectores, prensas dentadas, aislantes, uniones y abrazaderas.								

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo de: Bárbara Estefanía Peralta Ramírez Asistente de la Dirección y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

**FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



MCA CONSTRUCCIONES  
RFC 805889-0





### FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago será: Contra Certificado.

Los pagos se realizarán a los 20 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura, acompañado con los documentos especificados a continuación.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

#### 1. Documentos Genéricos:

Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;

La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

Certificado de Cumplimiento Tributario;

Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Conforme el Art. 277 de la Ley 7228: Durante el Ejercicio Fiscal del año 2024, la tasa fijada en el artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS del 0,4% (cero coma cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero coma cinco por ciento) La recaudación correspondiente a la diferencia del 0,1% (cero coma uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, la Municipalidad de Pdte. Franco procederá a retener el equivalente al 0.5% (cero coma cinco por ciento), del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro de proveedor, dicho monto será depositado en la cuenta habilitada a Nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), dentro de los plazos establecidos en los artículos mencionados.

### MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.





### **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### **SUSCRIPCIÓN**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de presidente Franco, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Julio del 2.024



**ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN**  
SECRETARIO GENERAL



**ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA**  
INTENDENTE MUNICIPAL

**GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
MORA CONSTRUCCIONES